

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO

A tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento vigente, la Junta de Gobierno, convoca á la General Ordinaria de señores Accionistas para el sábado, 30 de los corrientes, á las nueve de la noche, en el salón de descanso de este Gran Teatro.

Las cuentas del año económico finido en 28 de Febrero último, con sus respectivos comprobantes, estarán de manifiesto en Secretaría, para que los señores Accionistas puedan enterarse.

En dicha reunión, además de los asuntos reglamentarios, se discutirán y votarán, en su caso, los demás acuerdos propuestos en la *Memoria* de la Junta de Gobierno, que se repartirá á los señores Accionistas, entre cuyos acuerdos figura el de autorizar á la misma Junta de Gobierno para que pueda invertir en obras de restauración del Teatro la cantidad de 300.000 pesetas.

También podrá discutirse y votarse cuanto pueda constituir incidencia ó consecuencia de dichos acuerdos.

La Junta General quedará legalmente constituida media hora después de la señalada, cualquiera que sea el número de los concurrentes, y sus acuerdos tendrán fuerza obligatoria para todos los Accionistas.

Barcelona 12 de Marzo de 1907. — Por A. de la J. de G.

El Vocal Secretario,

Marqués de Alella.

VOTOS {
Por acciones
Por unidades

• Transmito mi representación al señor Accionista (*)

D.

Sr. D.

(*) Las papeletas de representación deberán ser entregadas á la mesa al constituirse la Junta, á tenor de lo dispuesto en el art. 22 del Reglamento.